

Santiago, Sábado 4 de abril 2020

Señor Sebastián Piñera Echenique

Presidente de la República

Señor Ignacio Briones Rojas

Ministro de Hacienda

Señor Lucas Palacios Covarrubias

Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Presentes

De nuestra consideración

Las diputadas y diputados abajo firmantes, en conjunto con las organizaciones y asociaciones que conforman la Convergencia de Pymes y Cooperativas, nos dirigimos a Ud. con la intención de exponer la preocupación que nos asiste ante los acontecimientos relativos a la salud pública derivados del brote pandémico de COVID-19 en nuestro país, y, que afectan a la ciudadanía en general y en particular a los trabajadores y micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Dadas las proyecciones económicas y esperables consecuencias para todos los sectores, es que manifestamos nuestra preocupación y solicitamos tenga a bien adoptar todas las medidas que permitan mitigar los efectos de la actual crisis y, porque no también, anticiparnos a las consecuencias en toda nuestra economía y sociedad. Por tanto, esperamos que el Estado diseñe políticas públicas de corto plazo y envíe leyes que permitan llevar esta crisis económica con el menor costo posible para las Pymes que representan el 98,5% de las empresas de nuestro país y generan el 60% del empleo privado.

Para tal efecto, nos permitimos sugerir medidas que pueden ayudar y apoyar a la Pequeña y Mediana empresa que de acuerdo con la normativa vigente son aquellas empresas con un volumen de venta inferior a UF100.000.

1. Implementación urgente de un subsidio directo a las PYMES y cooperativas como principal medida para mantener los empleos afectados, poniendo especial énfasis en la recontractación de trabajadores y trabajadoras. Y a través de la banca privada en general y el Banco del Estado en particular con créditos puente a tasa 0% que permita liquidez para la recontractación y recuperación de *stock* y materias prima a las pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores.

2. Anticipación de pagos a proveedores tanto desde las grandes empresas, como desde entidades estatales, disminuyendo los plazos que establece la ley de pronto pago sin posibilidad de acogerse a los mutuos acuerdos establecidos en la ley entre clientes y proveedores.
3. Favorecer la participación de las Pymes en ChileCompra, desarrollando y expandiendo licitaciones cuyos volúmenes puedan ser abordados por Pymes individuales o por “Uniones temporales de Proveedores” entre Pymes en caso de ser necesarios. En especial, se deberá priorizar las adquisiciones de productos y servicios desarrollados o proporcionados por las Pymes que sean estratégicos o esenciales frente a la crisis sanitaria y sus consecuencias.
4. Prorrogar los pagos de servicios básicos en que hayan incurrido las Pymes por un tiempo de 6 meses desde el 18 de marzo de 2020.
5. Liquidez necesaria para que las 6 últimas cuotas de créditos cualquiera sea la naturaleza de este sean traspados al final del período de pago sin capitalización de intereses, por el sistema financiero en su totalidad. Eximinedo de gastos y cobros asociados a esta prórroga.
6. Que se pueda acceder a todos los beneficios que ha otorgado y otorgará el Estado aunque la pequeña o mediana empresa figure en el boletín comercial o DICOM o que se encuentre en situación de mora en el servicio a la mora.
7. Postergación del pago de impuestos y condonación de deudas tributarias de las Pymes. Condonación del impuesto territorial a propiedades donde se emplaza la Pyme cuyo avalúo fiscal sea inferior a 150 millones.
8. Postergación del plazo para la celebración de Juntas Generales de Socios de Cooperativas y el cese de todo cobro de la DECOOP por concepto de supervisión y fiscalización de las Cooperativas.
9. Establecimiento de una Mesa de Trabajo Pymes a efecto del seguimiento de estas medidas y el trabajo de otras propuestas que puedan surgir para el mejoramiento de las condiciones de las Pequeñas y Medianas Empresas y sus trabajadores y trabajadoras, el Gobierno y los Parlamentarios.

Si bien los problemas de las Pymes, sus demandas y solicitudes al estado no son problema sólo del presente, sino que se arrastran desde hace mucho tiempo, la aparición del COVID-19 hace necesario celeridad en la intervención del Estado a través de políticas públicas concretas orientadas a la inversión y reactivación de la economía.

Finalmente creemos importante focalizar las inversiones por parte del Estado en las áreas que serán más afectadas por las estimaciones de diversos centros de estudio por el desempleo, a saber un 60% de las empresas del sector “restaurantes y hoteles”, 80% de las empresas del sector “actividades artísticas”, el 50% de las empresas de transporte y el 30% de empresas sector “comercio”, las empresas de manufactura y exportación.

Es por todo lo ya consignado, que solicitamos a S.E. el Presidente de la República considerar estas solicitudes y las recoja en una Agenda Pro-Pyme de emergencia, en

beneficio de este importantísimo sector para el bienestar y la economía nacional, lo cual redundará indefectiblemente en el bienestar de la inmensa mayoría de los chilenos y las chilenas.

Esperando una buena acogida a lo planteado, se despiden atentamente,

ASEXMA CHILE A.G	Roberto Fantuzzi
CONUPIA	Roberto Rojas
APIS	Eduardo Del Solar
CONFECOOP	Horacio Azocar
UNAF-CHILE.	Juan Corvalán
CONTRAMENTT	Eduardo Castillo
ADICO	Fernando Rodriguez
ASOF	Froilan Flores
UNFACH	Alfredo Nebreda

Diputados y diputadas firmantes

Karol Cariola	Gonzalo Fuenzalida	Gael Yeomans
Marcela Sabat	Erika Olivera	Andres Longton
Camila Vallejo	Boris Barrera	Amaro Labra
Rodrigo Gonzalez	Giorgio Jackson	Matias Walker
Gabriel Silber	Daniela Cicardini	Hugo Rey
Carmen Hertz	Cristobal Urruticoechea	Paulina Nuñez
Francisco Eguiguren	Joanna Perez	Alejandra Sepulveda
Claudia Mix	Guillermo Teillier	Marisela Santibañez
Daniel Nuñez	Ximena Ossandón	Alejandro Bernales